



**CENTRO DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE DE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA
DE COMERCIO DEL HUILA
TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO**

Neiva, dieciséis (16) de julio de 2025

DEMANDANTE: MACROSERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO: LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
RADICACIÓN: 140

ESTADO No. 2

RADICACIÓN	PROCESO ARBITRAL ADELANTADO POR	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO
140	MACROSERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. E.S.P. vs. LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	15 de julio de 2025	Corre traslado excepciones propuestas.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del C.G.P., se fija el presente estado en lugar público de la secretaría y, virtualmente en la página web de la Cámara de Comercio del Huila, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, hoy 16 de julio de 2025 a las 7:00 a.m.

MAGNOLIA ESPAÑA MALDONADO
Secretaria

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Neiva: Carrera 5 No. 10 - 38 piso 1, **Tel:** [608] 871 3666 opc. 1 - centroconciliacion@cchuila.org

Pitalito: Av. Pastrana No. 11 sur 2 - 47, **Tel:** [608] 871 3666 opc. 2 - centroconciliacionpitalito@cchuila.org

www.cchuila.org
NIT. 891.180.000-4

